



## REGLAS LOCALES

### Mayan Golf Club 2020

**ÁRBOLES PROTEGIDOS.** Todos los árboles pequeños marcados con tutores, obtendrán liberación sin penalidad si estos obstruyen nuestro stance o el área de swing deseado. Se obtendrá la liberación dropeando la pelota dentro de un palo del punto más cercano de alivio sin acercarnos al hoyo.

**CAMINOS DE CARRITOS DE GOLF Y CUNETAS.** Cuando la pelota descansa en o exista interferencia con nuestro stance o el área de swing con cualquiera de estas obstrucciones inamovibles obtendremos liberación sin penalidad, dropeando la pelota dentro de un palo del punto más cercano de alivio sin acercarse al hoyo. **Los caminos de carritos de golf serán únicamente los que estén construidos con superficie artificial.**

**CORTES ALREDEDOR DEL GREEN.** Si la pelota descansa dentro de los cortes que se han hecho para evitar que la grama invada el Green, podrá obtenerse alivio sin penalidad colocando la pelota en el punto de alivio más cercano sin acercarse al hoyo.

Esto incluye los daños por reparaciones que se encuentren en la grama solo del del fringe.

#### **FUERA DE LÍMITES**

Los límites de la cancha están definidos por una línea o puntos blancos e identificada por estacas y cercos del hoyo 1, 3 y 4 las paredes de los hoyos 5, 13, 14 y 16 que rodean en campo.

**ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO (ZAS).** Las áreas marcadas como áreas de penalidad (Hazard) en el hoyo 14 del lado derecho se consideran Zonas Ambientalmente Sensibles por lo que se prohíbe el juego de las mismas, si una pelota descansa en dichas ZAS el jugador debe dropear obligatoriamente bajo la regla 17 de áreas de penalidad (Hazard) con un golpe de penalidad, y no debe jugar la bola como reposa.

UNICAMENTE, si la pelota descansa en el área general (Fairway o Rough) y existe interferencia de las ZAS por el stance del jugador o área de swing, se permite el alivio sin penalidad, dropeando la pelota dentro de la longitud de un palo del punto más cercano de alivio sin acercarse al hoyo.

**JARDINES Y SUS JARDINERAS.** Todos los jardines que se encuentren marcados y sus jardineras se consideran terrenos en reparación por lo que se obtendrá liberación sin castigo dentro de un palo del punto más cercano de alivio sin acercarse al hoyo.

**TOCONES DE ARBOL.** Todos los tocones de árbol (troncos de árbol cortado aun enterrados) se consideran terrenos en reparación por lo que se obtendrá liberación sin castigo dentro de un palo del punto más cercano de alivio sin acercarse al hoyo.

**LIBERACIÓN DE REPARACIONES EN LA CANCHA (DRENAJES FRANCESES).** Todas las reparaciones que se encuentran dentro de la cancha por la construcción de drenajes franceses o pequeños posos de captación de agua de lluvia, se consideraran como terrenos en reparación y se obtendrá liberación sin castigo de ellos de la manera siguiente: si estos terrenos

en reparación obstruyen su stance o el área de swing podrá marcar la pelota, levantarla, limpiarla y dropearla dentro de un palo del punto más cercano de alivio sin acercarse al hoyo.

**MARCADORES DEL CAMPO.** Todas las marcas de los tees, bancas, limpiadores de pelotas que obstruyan el stance o el área de swing se consideran obstrucciones inamovibles y se obtiene liberación sin penalidad dropeando dentro de un palo del punto más cercano de alivio sin acercarse al hoyo. **La obstrucción con la línea de juego no es en sí una obstrucción por lo que no tiene liberación.**

**OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES CERCA DE UN GREEN.** Se puede obtener alivio de una interferencia por una obstrucción. Además, si la pelota descansa en área general y una obstrucción inamovible interfiere en la línea de juego sobre o dentro del largo de dos palos del Green y dentro del largo de dos palos de la pelota interviene en la línea de juego, entre la pelota y el hoyo, el jugador puede obtener alivio dropeando la pelota en el punto más cercano de alivio sin acercarse al hoyo.

**MEDIDORES DE DISTANCIA.** Los medidores de distancia están autorizados para todas las categorías, siempre y cuando no tengan activado el slope.

**EVIDENCIA CERTERA.** Para que una pelota se considere perdida dentro de un área de penalidad o de un jardín o una obstrucción, debe de existir evidencia certera de que está se perdió dentro, de no existir esta evidencia certera, la pelota se considerará perdida.

**TAPONES DEL PUTTING GREEN PARA REPARACIONES DE CÉSPED:** Si la pelota descansa en, o esta reparación obstruye nuestra línea de putt el jugador podrá obtener alivio sin penalidad colocando la pelota en el punto más cercano sin acercarse al hoyo. Esta posición puede ser fuera del Green.

**PALO DAÑADO DURANTE LA RONDA.** Si el palo de un jugador es roto o dañado considerablemente durante la ronda por el jugador o su caddie, excepto en casos de abuso, el jugador puede sustituir el palo por cualquier otro de acuerdo con la regla 4.1c(1).

**WASTE AREA.** Las áreas con arena en los hoyos 3 de lado derecho cerca del Green, 14 del lado izquierdo 15 del lado derecho cerca del Green, 16 al centro del Fairway, en el hoyo 13 al lado derecho del Green, serán tratadas como área general.

**DISPOSITIVOS DE AUDIO Y VIDEO.** Se prohíbe el uso de dispositivos de audio y video (escuchar música) durante la ronda de juego.